

Rosario, 29 JUN 2010

VISTO: La presentación efectuada por **MARCONI, MARCELO ALBERTO**, Legajo nro.08-38058, mediante la cual solicita autorización para cambiar de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a Ingeniería Mecánica a los fines de proseguir sus estudios en la misma, y/

CONSIDERANDO:

Que, los motivos expuestos por el recurrente resultan, atendibles.
Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo nro. 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1ERO): Autorizar el cambio de carrera al alumno: **MARCONI, MARCELO ALBERTO** de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información a la carrera Ingeniería Mecánica, con legajo nro. (08-38038) otorgándole equivalencias de las siguientes asignaturas; **ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA E INGENIERIA Y SOCIEDAD.**-----

ARTICULO 2DO; Otorga equivalencias de la asignatura.-----
La misma tendrá VALIDEZ cuando apruebe su complemento y/o correlativa.

ARTÍCULO 3RO:Regístrese, comuníquese, cumplido, archívese.

ARTICULO 4TO: Elévese copia del presente a la Universidad Tecnológica Nacional, Tome nota secretaria a sus efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION NRO:

162



ing. RUBEN F. CICHARIN
ROSARIO

DANIEL O. PIEMONTE
Director de Recursos Humanos

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaria Académica

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL